

rales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Laster Madrid, Sociedad Anónima», y «Wister & Cerise, Sociedad Limitada», en sus reuniones del día 5 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Wister & Cerise, Sociedad Limitada» por «Laster Madrid, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la misma, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de octubre de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, hechas por la absorbente, a partir del día 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas de Madrid, 7 de noviembre de 2007.—La Administradora Única de Laster Madrid, S. A. y Administradora Única de Wister & Cerise, S. L., Susana Elisa Martínez de la Casa Rodríguez.—68.924.

y 3.ª 21-11-2007

### **LOM DOS GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **INMOBILIARIA LOM, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal**

### **REITER BIS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Lom Dos Gestión Sociedad Limitada.» de «Inmobiliaria Lom, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Reiter Bis, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participante en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas; se hace constar también el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la misma Ley, todo ello durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 1 de octubre de 2007.—El Administrador único de «Lom Dos Gestión, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Lom, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal» y «Reiter Bis, Sociedad Limitada», Miguel López Ramírez.—69.099.

y 3.ª 21-11-2007

### **LORENZO REDONDO COLLADO**

#### *Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 63/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Wilson Fabio Salazar Castaneda contra don Lorenzo Redondo Collado, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Lorenzo Redondo Collado, en situación de insolvencia total por importe de 3.696,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—69.069.

### **MALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Malle, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, en su domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 28 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Retribución de los Consejeros para el ejercicio 2008.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, bien, compareciendo en las oficinas de la sociedad, bien, solicitando su envío.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Mesas González.—El Vicepresidente, Joaquín D' Ocón Ripoll.—70.193.

### **MANUEL PINAL FEIJOO**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 /07 derivada de autos: 554/06, seguidos a instancia de doña Cristina Prada Vázquez Santos contra Manuel Pinal Feijoo titular de Cafés Valiente-Salón Pool Mingaud por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.230,20 € en concepto de Salarios y cantidad ,insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 23 de octubre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—69.033.

### **MANUEL PINAL FEIJOO**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/06 derivada de autos: 550 /06, seguidos a instancia de doña María Soledad Ledo Quintas, contra Manuel Pinal Feijoo titular de Cafés Valiente-Salon Pool Mingaud, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.870 € en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 23 de octubre de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—69.042.

### **MARBLANC II, S. A.**

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Marblanc II, S. A.», domiciliada en Huelva, calle Rascón, número 22-A, e inscrita en el Registro Mercantil del citado municipio en el tomo 155 general, libro 91, sección 3.ª de Sociedades, folio 163, hoja 1.777, y con CIF A-21044185, en reunión celebrada en el domicilio social de la entidad con fecha 30 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, y el nombramiento de liquidador único.

#### Orden del día

Primero.—Liquidación de sociedad.

Huelva, 10 de octubre de 2007.—José Martínez Oliva, Liquidador único.—68.913.

### **MARCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Santa Úrsula, en avenida Las Palmeras, número 7, el día 27 de diciembre de 2007, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores.

Segundo.—Ratificación del examen y, aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas pueden obtener, así como solicitar el envío, de manera inmediata y gratuita, de la documentación justificativa de los asuntos a tratar en la Junta convocada.

Santa Úrsula, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Carlos Enrique Martel Chaves.—71.055.

### **MATEFO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)**

### **PEU-55, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

### **(Sociedad ya existente beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Matefo, Sociedad Limitada» celebrada con el carácter de